

Parenta mrsredia



CELLO QUARTO, QUAREN-
TAMAYO DEBIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y CINCO.

cion, no es otro q. la de formar otra compañía
en Orizuela, por tener quien le suministre el
dinero q. necesita = Y por ultimo q. ha tratado
de sorprender a todo el Ayuntamiento, como es pu-
blico para q. se le concediere su licencia, con el
figurado pretexto de encontrarse su mujer enfer-
ma, lo q. ha salido falso como consta al Sr. Pro-
curador Fiscal = En quanto se demora en el par-
ticular de q. se trata, pero V. S. S. Resolvieran lo q.
fuere por mas conveniente = Castañeda diez
de Noviembre de mil ochocientos y cinco = Negro.
Zaporta = Tor e tutoris Mearan, Martinez =
Acuerdo = Y acordado el dicho informe por esta Ciudad
Acordar. Me siendo notorio en la misma quan-
to se expresa en el, se pare original al Sr.
Gobernador Político y Militar de esta Plaza, sub-
delegado del Real de ella para los efectos q. le
puedan ser conducentes, y fines para q. lo ha
pedido su Señoría

Nombre a favor de Vire en este Ayuntamiento con Oficio del de la
por la Ciudad de Orizuela - Ciudad de Mexico - V. S. S. del Consueño a q.
la Asamblea del Alburjon
Dica q. mediante a la Melamacion q. se le tiene
echa sobre hacer de marronamiento del destinde y amo-
paramientos de la Asamblea del Alburjon por error

CO

